



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC N° : 24802/2012

Córdoba, 16 DIC 2014

VISTO :

Las Resoluciones 144/2012 y 359/2012 por las que el H.C.Directivo autoriza la reapertura de la Sala de Informática y la incorporación de pasantes para desempeñarse en la misma, y

CONSIDERANDO :

Que la Responsable del Departamento Informática solicita la designación de un nuevo pasante en reemplazo de otro que cumplió su período máximo de pasantía;

Que se han cumplido las formalidades previstas en la Ordenanza N° 1-HCS-09 sobre Pasantías Educativas Ley 26427;

Que ha resultado seleccionado el estudiante de la carrera de Ingeniería de Sistemas del Instituto Universitario Aeronáutico, Joel Mestres DNI 30.418.360;

Que el Instituto Universitario Aeronáutico ha remitido dos ejemplares del Acuerdo Individual y tres del Acta Compromiso pertinentes;

Que lo actuado cuenta con informe y opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

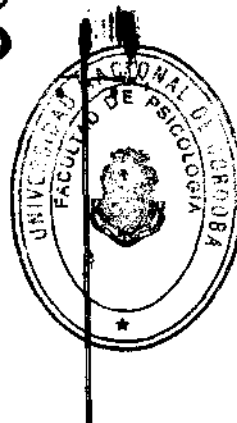
Artículo 1° : Convalidar lo actuado y suscribir Acuerdo Individual de Pasantías Ley 26427 con el Instituto Universitario Aeronáutico para el desempeño del estudiante de la carrera de Ingeniería de Sistemas Joel Mestres DNI 30.418.360 en el Departamento Informática de la Facultad;

Artículo 2° : Las erogaciones generadas por la pasantía serán atendidas con recursos de Contribución Gobierno Nacional o en su defecto del Fondo Universitario en Dependencia;

Artículo 3° : Protocolícese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION N° : 2125

Liliana Ferragut
Lic. LILIAN FERRAGUT
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología



Claudia Torcomian
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA